

RESOLUCIÓN N° 509/10
EXPEDIENTE N° 6.352/10
Salta, 29 de Junio de 2.010

VISTO: La nota presentada por la Srta. **Beatriz Pilar DE LA ROSA**, alumna de la carrera de Contador Público Nacional, L.U.N° 502.605, plan de estudios 1.985 solicitando la rectificación del apellido; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica en el año 1.994, con el nombre de **Beatriz Pilar DE LA ROSA BERRUEZO**.

Que a fs. 3 y 4 obra el Documento Nacional de Identidad y la partida de nacimiento autenticada, expedida por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, respectivamente en donde se identifica a la alumna como Beatriz Pilar DE LA ROSA.

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad con fechas anteriores al 21.02.1.997 (fs. 5) la peticionante fue registrada con el nombre de Beatriz Pilar DE LA ROSA BERRUEZO.

Que habiéndose cumplido oportunamente con lo solicitado por la alumna antes mencionada, no se emitió el correspondiente acta administrativo

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – TENER POR RECTIFICADO a partir del día 21 de febrero de 1.997, el nombre de la alumna "**Beatriz Pilar DE LA ROSA BERRUEZO**" por "**Beatriz Pilar DE LA ROSA**", D.N.I. N° 24.348.981, de acuerdo a la Partida de Nacimiento que obra a fs. 4 y del Documento Nacional de Identidad que obra a fs. 3 en las actuaciones contenidas en el expediente N° 6.352/10 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que en todo lo actuado por "**Beatriz Pilar DE LA ROSA BERRUEZO**", D.N.I. N° 24.348.981 como alumna de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985 partir del período lectivo 1.994 y hasta el día 21 de febrero 1997 corresponde a "**Beatriz Pilar DE LA ROSA**", D.N.I. N° 24.348.981, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3.- HÁGASE SABER a la alumna antes mencionada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.-
nv/ndc


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO